

TRANSPORTE INTRACANTONAL PUYU INTRAPUYU S.A.

Resolución No. 52017006734

Puyo – Ecuador

Dirección: Francisco de Orellana y Amazonas

INFORME DE COMISARIO

Puyo, 25 de Enero del 2019

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE INTRACANTONAL PUYU INTRAPUYU S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución N° 92.1.4.3.014 dictado por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cúmpleme el presentar el informe de Comisario desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, de **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE INTRACANTONAL PUYU INTRAPUYU S.A.** dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración y seriedad con sus obligaciones y derechos.

También debo destacar que revisado el informe económico del Señor Gerente y no dudando del desempeño en sus funciones, no he encontrado caso alguno para cuestionar.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sin tener más que agregar, les expreso mis consideraciones.

Atentamente.



Sr. Linares Ulloa Edgar Manuel

COMISARIO

TRANSPORTE INTRACANTONAL PUYU INTRAPUYU S.A.